



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGÓN POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE FECHA 6 DE FEBRERO POR LA QUE NOMBRA A LOS COMPONENTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN DE UN CONTRATO MIXTO DE «SUMINISTRO Y OBRAS DE INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y LEGALIZACIÓN DE INSTALACIONES ENERGÉTICAS QUE FORMAN PARTE DE UN “BANCO DE PRUEBAS PARA REDES DE PRODUCCIÓN DE HIDRÓGENO (H2) CON ENERGÍAS RENOVABLES DISTRIBUIDAS”» (EXPTE. ITAINNOVA 03\_2023)**

Mediante Resolución de fecha 6 de febrero de 2023, la Directora del Instituto Tecnológico de Aragón resolvió designar a los componentes de la mesa de contratación en relación a la licitación del CONTRATO MIXTO DE «SUMINISTRO Y OBRAS DE INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y LEGALIZACIÓN DE INSTALACIONES ENERGÉTICAS QUE FORMAN PARTE DE UN “BANCO DE PRUEBAS PARA REDES DE PRODUCCIÓN DE HIDRÓGENO (H2) CON ENERGÍAS RENOVABLES DISTRIBUIDAS”».

En relación con la misma y ante causas sobrevenidas, se hace necesaria la modificación de la composición de la Mesa de Contratación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en el artículo 92 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, designo a los componentes de la Mesa de Contratación para la licitación por procedimiento abierto y tramitación ordinaria del CONTRATO MIXTO DE «SUMINISTRO Y OBRAS DE INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y LEGALIZACIÓN DE INSTALACIONES ENERGÉTICAS QUE FORMAN PARTE DE UN “BANCO DE PRUEBAS PARA REDES DE PRODUCCIÓN DE HIDRÓGENO (H2) CON ENERGÍAS RENOVABLES DISTRIBUIDAS”».

En virtud de las competencias que me confiere el artículo 7 del Texto Refundido de la Ley Reguladora del Instituto Tecnológico de Aragón aprobado mediante Decreto Legislativo 5/2000, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón, así como el artículo 12.1.a) y el artículo 12.2.d) del Decreto 88/2015, de 5 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Tecnológico de Aragón por los que se reconocen expresamente las facultades de representación y consideración como órgano de contratación.

**RESUELVO**

Modificar la composición de la Mesa de Contratación para la licitación del contrato mixto arriba referenciado, que estará compuesta por las personas que a continuación se indican:





Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

**Expte. ITAINNOVA 03/2023**

### **PRESIDENTE**

TITULAR: D. Fernando Arteché González. Coordinador de Sistemas Eléctricos de Potencia de ITAINNOVA

SUPLENTE: D. Jorge Ignacio Lalana Salaver. Coordinador de Mecatrónica y Robótica de ITAINNOVA

### **VOCALES**

TITULARES:

-D<sup>a</sup>. María Cristina Esteban Lallana. Técnica de Sistemas eléctricos de potencia

-Un representante de la Dirección General de Servicios Jurídicos de la Diputación General de Aragón.

- Un representante de la Intervención General de la Diputación General de Aragón.

SUPLENTES:

- D. Álvaro Pradas Luengo. Técnico de Sistemas eléctricos de potencia.

- Un representante de la Dirección General de Servicios Jurídicos de la Diputación General de Aragón.

- Un representante de la Intervención General de la Diputación General de Aragón

### **SECRETARIA**

TITULAR: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Alejandro Lozano. Asesoría Legal y Contratación de ITAINNOVA.

SUPLENTE: D<sup>a</sup>. Marta Hernández Soláns. Técnica de Contratación de ITAINNOVA.

En Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGÓN

Ana Ester Borao Moros

